



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105024201500132
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: EVELIO ORTIZ VARGAS **DEMANDADO:**
COMUNICACION CELULAR S.A - COMCEL S.A., COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CERROS Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA: 31/05/2023
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 20/06/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 20/06/2023, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA